



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Terapia Intensiva

Ref.2230/042/2020

Ciudad de México, 21 de febrero del 2020

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

Anexo al presente me permito enviar copia del oficio con número de referencia 5430/085/2020 del Departamento de Presupuesto, en donde me ratifica la **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$109,910.00 (ciento nueve mil novecientos diez pesos 00/100 mn)** incluye IVA para la contratación del Servicio Integral de Óxido Nítrico, con cargo a la partida presupuestal 33901 para el periodo comprendido del 16 al 29 de febrero del 2020.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

Dr. Adrián Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, febrero 21 de 2020.

Oficio No. 5430/ 085 /2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ

Jefa del Departamento de Terapia Intensiva
Presente

En atención a su oficio 2230/037/2020 con el que informa que con 2230/030/2020 del 10 de febrero, por error involuntario solicito suficiencia presupuestal para la "ampliación" del contrato RM-MT-0168/19, siendo que debería solicitarse para una nueva "contratación" del servicio integral del óxido nítrico por la cantidad de \$109,910.00 (ciento nueve mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., cubriendo el periodo del 16 de febrero al 29 de febrero del año en curso; con cargo a la partida 33901.

Al respecto, le ratifico la suficiencia presupuestal por los cambios para la nueva contratación mencionada por la cantidad **\$109,910.00 (ciento nueve mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.**, por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jefe del Departamento de Presupuesto

SERGIO FLORES GARCÍA

C.i.p. Consecutivo.

LMP/SFG/mfvg



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2503 y 2132 www.himfg.edu.mx



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACUSE

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Terapia Intensiva

Ref. 2230/037/2020

Ciudad de México, 14 de febrero del 2020

C. Sergio Flores García
Jefe del Departamento de Presupuesto
Presente

En alcance a mi oficio de referencia 2230/030/2020 fechado el 10 de febrero del presente año, me permito informar a Usted que por un error involuntario de esta Jefatura solicito la suficiencia presupuestal para la "**ampliación**" del contrato RM-MT-0168/19, siendo que debería de haber solicitado la suficiencia presupuestal para la "**contratación**" del Servicio Integral del Óxido Nítrico, por la cantidad de **\$109,910.00 (ciento nueve mil novecientos diez pesos 00/100 mn)**, (incluye IVA), con cargo a la partida presupuestal 33901, para el periodo comprendido del 16 al 29 de febrero del 2020.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

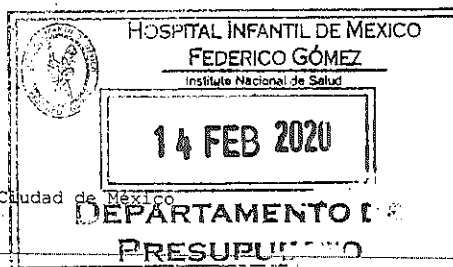
Dr. Adrian Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva

Vo. Bo.

Dra. Magdalena Cerón Rodríguez
Subdirectora de Asistencia Médica



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 5228 9917 ext. 2095 www.himfg.edu.mx



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Terapia Intensiva

Ref.2230/036/2020

Ciudad de México, 14 de febrero del 2020

L.C. Juan Antonio Gama Gómez
Jefe del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

Anexo al presente me permito enviar oficio con número de referencia 5430/073/2020, enviado por Presupuesto, en donde se me informa que **si existe** recursos para comprometer la cantidad de \$109,910.00 (**Ciento Nueve Mil Novecientos Diez Pesos 00/100 mn**), para la ampliación al contrato RM-MT-0168/19 del Servicio Integral de Óxido Nítrico, cubriendo las necesidades a partir del 16 al 29 de febrero del 2020 con cargo a la **partida 33901**.

Agradeciendo de antemano la atención prestada al presente, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente


Dra. María de Lourdes Marroquín Yáñez
Jefe de Servicio del Departamento de Terapia Intensiva
En ausencia de
Dr. Adrián Chávez López
Jefe del Departamento de Terapia Intensiva
De conformidad con el Art. 85 del Estatuto Orgánico



Ciudad de México, febrero 13 de 2020.

Oficio No. 5430/ 073 /2020

Asunto: Suficiencia Presupuestal

DR. ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ

Jefe del Departamento de Terapia Intensiva

Presente

En atención al oficio 2230/030/2020 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$109,910.00 (ciento nueve mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) para la ampliación al contrato RM-MT-0168/19, correspondiente al servicio integral de óxido nítrico, del 16 de febrero al 29 de febrero del año en curso; con cargo a la partida 33901.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$109,910.00 (ciento nueve mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., por lo anterior, se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2020 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

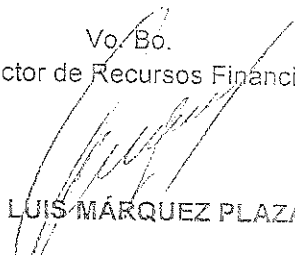
- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente
Jefe del Departamento de Presupuesto


SERGIO FLORES GARCÍA

Vo.Bo.
Subdirector de Recursos Financieros


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.J.p. C.D. Esp. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/mfyg

